CONTRATO Nº 179 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A (ITCS)*** *con domicilio en Marcelino Noutz N°861 c/sgto Gauto, República del Paraguay, representada para este acto por el* ***Sr. CESAR ROMEO ACOSTA****, con* ***C.I. N°3.298.115****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 58/2019 "ADECUACION DE DATACENTER CGETIC"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 58/2019 "ADECUACION DE DATACENTER CGETIC"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 362.910**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 59/2019, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según ***Resolución DINAC 1978/2019*** *de fecha 06 de Diciembre de 2019.-*

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191602-002	Equipo de detección y extinción de incendio	Unidad	UNIDAD	1	WINTRICH	ARGENTINA	95.930.000	95.930.000
2	46171619-9999	Equipo para sistema de vigilancia y monitoreo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	HIKVISION	CHINA	83.905.600	83.905.600
2.1		Cámara IP tipo domo 6MP	Unidad	UNIDAD	12	HIKVISION	CHINA	998.900	11.986.800
2.2		Cámara IP tipo bullet 6MP	Unidad	UNIDAD	8	HIKVISION	CHINA	998.900	7.991.200
2.3		NVR de 32 canales	Unidad	UNIDAD	1	HIKVISION	CHINA	63.927.600	63.927.600
3	40101701-002	Climatización de Data Center y Áreas de trabajo	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	VCP	CHINA	44.949.600	44.949.600
3.1		Climatizacion de Data Center	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	5.094.300	20.377.200
3.2		Climatizacion de Areas de Trabajo	Unidad	UNIDAD	6	VCP	CHINA	4.095.400	24.572.400
4	43201410-010	Firewall	Unidad	UNIDAD	1	SOPHOS	EEUU	73.415.800	73.415.800
5	43201410-010	Solución de backup y contingencia	Unidad	UNIDAD	1	ARCSERVE	EEUU	190.881.100	190.881.100
6	46171619-9998	Solución de acceso al Data Center	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	ITCS	PARAGUAY	24.697.300	24.697.300
6.1		Provision / Instalacion / Montaje de Puerta Cortafuego Especial	Unidad	UNIDAD	1	JARA OCHIPINTI	PARAGUAY	17.782.000	17.782.000
6.2		Provision / Instalacion / Montaje de Control de Acceso Biométrico	Unidad	UNIDAD	1	GRANDING	CHINA	4.445.500	4.445.500
6.3		Provision / Instalacion / Montaje de Cerradura Electromagnética	Unidad	UNIDAD	1	GRANDING	CHINA	2.469.800	2.469.800
7	43201410-011	Switch KVM	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	19.757.800	19.757.800

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

8	43201410-9997	Switch Tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	ENGENIUS	EEUU	6.915.300	6.915.300
9	43201410-9997	Switch Tipo 2	Unidad	UNIDAD	1	ENGENIUS	EEUU	5.927.400	5.927.400
10	43231512-9983	Software de Monitoreo	Unidad	UNIDAD	1	PAESSLER	ALEMANIA	49.394.400	49.394.400
11	72102203-9992	Cableado Estructurado	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	ITCS	PARAGUAY	66.188.600	66.188.600
11.1		Cableado estructurado para 50 puestos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	ITCS	PARAGUAY	36.551.900	36.551.900
11.2		Enlace de Fibra Optica	Unidad	UNIDAD	1	ITCS	PARAGUAY	29.636.700	29.636.700
12	72102801-001	Adecuaciones civiles y eléctricas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	ITCS	PARAGUAY	298.714.300	298.714.300
12.1		Provision / Instalacion / Montaje de Piso Linóleo Anti-Estático.	Metros cuadrados	UNIDAD	200	ITCS	PARAGUAY	224.000	44.800.000
12.2		Colocación de zócalos.	Metros cuadrados	UNIDAD	140	ITCS	PARAGUAY	56.800	7.952.000
12.3		Mochetas y revoques.	Metros cuadrados	UNIDAD	120	ITCS	PARAGUAY	83.200	9.984.000
12.4		Provisión y aplicación de pintura.	Metros cuadrados	UNIDAD	600	ITCS	PARAGUAY	49.800	29.880.000
12.5		Provision / Instalacion / Montaje de cielorraso.	Metros cuadrados	UNIDAD	200	ITCS	PARAGUAY	263.900	52.780.000
12.6		Provision / Instalacion / Montaje de puertas.	Metros cuadrados	UNIDAD	7	ITCS	PARAGUAY	2.986.700	20.906.900
12.7		Provision / Instalacion / Montaje de ventanas.	Metros cuadrados	UNIDAD	15	ITCS	PARAGUAY	862.800	12.942.000
12.8		Provision / Instalacion / Montaje de puertas de vidrio templado.	Metros cuadrados	UNIDAD	4	ITCS	PARAGUAY	1.991.100	7.964.400
12.9		Provision / Instalacion / Montaje eléctrica.	Metros cuadrados	UNIDAD	50	ITCS	PARAGUAY	2.230.100	111.505.000
								PRECIO TOTAL	960.677.200

El presente contrato asciende un monto total de ***GS. 960.677.200 (Guaraníes Novecientos sesenta millones seiscientos setenta y siete mil doscientos) IVA incluido*** *para el presente Ejercicio Fiscal.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su formalización y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El PROVEEDOR se obliga expresamente, a entregar los bienes, objeto de esta Licitación Pública a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días calendario. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato correspondiente, sin necesidad de la notificación.
El PROVEEDOR deberá coordinar con la Coordinación GTIC y el Departamento de Patrimonio del AISP la hora de entrega de los bienes, de 07:00 a 15:00 hs.
Las pruebas e inspecciones de los bienes adjudicados serán realizadas por el CONTRATANTE, conjuntamente con especialistas o personal idóneo de la CONTRATANTE, en el momento de la entrega de los bienes adjudicados.
Lugar de Entrega: *COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN-LATAM - LUQUE*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: los Fiscales designados y CGTIC.La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones –DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato****. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al* ***10%(diez por ciento)*** *del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.*
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
La contratante, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

ITCS S.R.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SERVICES S.R.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 *mes* Diciembre *y año 2019.*

CESAR ROMEO ACOSTA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A (ITCS)

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ITCS S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.